

IX legislatura	Parlamento	Número 190
Año 2019	de Canarias	22 de marzo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

Comisiones y diputación permanente Composición de las comisiones permanentes Modificación

9L/AGOR-0005 Fijación de número de diputados en comisión por incorporación de diputada no adscrita.

Página 1

ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

Comisiones y diputación permanente Composición de las comisiones permanentes Modificación

9L/AGOR-0005 Fijación de número de diputados en comisión por incorporación de diputada no adscrita. Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de marzo de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 2.- ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO
- 2.1.- Fijación de número de diputados en comisión por incorporación de diputada no adscrita.

Habiendo pasado a la condición de no adscrita la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, según lo previsto en el artículo 23.1 del Reglamento del Parlamento; a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23.4, y en conformidad con lo previsto en el artículo 38.1 del Reglamento, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el 18 de marzo de 2019, se acuerda fijar en diecisiete el número de miembros de la comisión permanente a la que quede incorporada la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, en su condición de diputada no adscrita, manteniéndose la distribución por grupos parlamentarios que tiene establecida, siendo el número de miembros y la distribución de las comisiones por grupos parlamentarios, a excepción de la antes señalada, el fijado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 14 de julio de 2015.

De este acuerdo se dará traslado a los grupos parlamentarios, y a la diputada no adscrita. Asimismo, se comunicará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de marzo de 2019.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

